

período antes mencionado ya se encuentra vencido, no pudiendo haberse convocado a nuevo concurso público al encontrarse suspendidas las funciones del ex Consejo Nacional de la Magistratura al vencimiento de dicho período.

Que, atendiendo a la importancia de la titularidad del cargo, se ha formulado el proyecto de bases y de convocatoria para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, respecto del cual el Pleno de la Junta Nacional de Justicia en sesión del 18 de mayo de 2020, ha acordado su aprobación, así como delegar en el Presidente de la Junta la suscripción de la presente resolución.

Que, en atención a lo expuesto, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia en sesión del 18 de mayo del presente año, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 24° incisos b) y e) de la Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las bases del Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Artículo Segundo.- Aprobar la Convocatoria N° 001-2020-SN/JNJ: Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Magistratura y, por una sola vez, en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como en la página web de la Junta.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Boletín Oficial de la Magistratura y en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALDO ALEJANDRO VÁSQUEZ RÍOS
Presidente

1866625-1

Aprueban bases del Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE

RESOLUCIÓN N° 042-2020-JNJ

Lima, 18 de mayo de 2020

VISTO:

El proyecto de bases y de convocatoria para el Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE; y, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia en sesión del 18 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 182° de la Constitución Política y 2° inciso d) de la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, establecen como función de la Junta, entre otras, nombrar a el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales por un período renovable de cuatro (04) años.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE y de el/la Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, aprobado por Resolución N° 036-2020-JNJ, corresponde al Pleno de la Junta Nacional de Justicia

aprobar las bases y la convocatoria a concurso público, debiendo publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la Magistratura y, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como en la página web institucional.

Que, por Resolución N° 039-2020-JNJ del 14 de mayo de 2020, el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, declaró la vacancia de la plaza de Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y dispuso la convocatoria a concurso público.

Que, atendiendo a la importancia de la titularidad del cargo, se ha formulado el proyecto de bases y de Convocatoria para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE, respecto del cual el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, en sesión del 18 de mayo de 2020, ha acordado su aprobación, así como delegar en el Presidente de la Junta la suscripción de la presente resolución.

Que, en atención a lo expuesto, en ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia en sesión del 18 de mayo del presente año, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 24° incisos b) y e) de la Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las bases del Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE.

Artículo Segundo.- Aprobar la Convocatoria N° 002-2020-SN-JNJ: Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Magistratura y, por una sola vez, en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como en la página web de la Junta.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Boletín Oficial de la Magistratura y en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALDO ALEJANDRO VÁSQUEZ RÍOS
Presidente

1866625-2

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ordenanza Regional que declara de interés público y aprueba el inicio del Proceso de Zonificación Forestal y designa el Equipo Técnico para la elaboración del Proceso de Zonificación Forestal en el ámbito de la Región Lima

(Se publican las presentes Ordenanzas Regionales a solicitud del Gobierno Regional de Lima, mediante Oficio N° 616-2020-GRL-SCR, recibido el 21 de mayo de 2020)

ORDENANZA REGIONAL
N° 007-2019-CR-RL

EL GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima en su Sesión del día 10 de octubre del año 2019 en la